Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja

Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja

Band: - (1976)

Rubrik: Sahara occidental

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 12.07.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

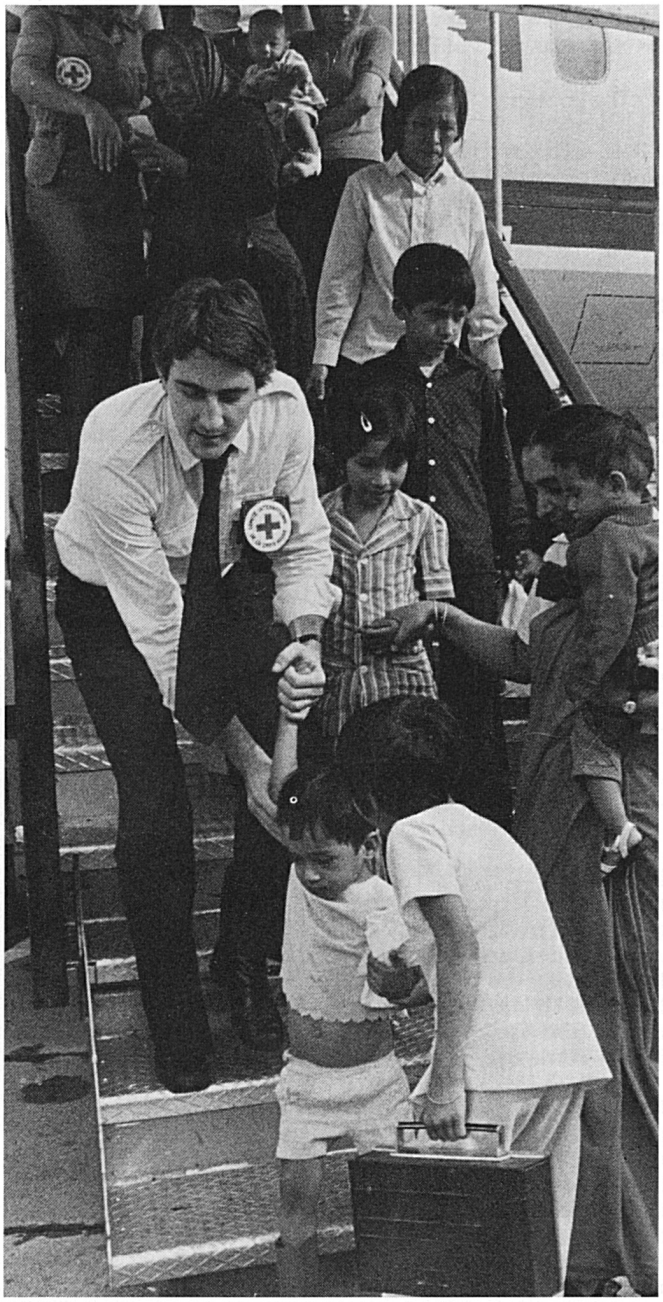

dieron, en el otoño de 1976, a que los estudiantes oriundos de los territorios ocupados del Golán se beneficien de las mismas facilidades concedidas a los estudiantes de los otros territorios ocupados, por lo que atañe a la continuación de sus estudios en las Universidades árabes.

Reunión de familiares. — Según el procedimiento establecido por las autoridades israelíes para obtener la reunión de familiares separados a causa del conflicto israelo-árabe, los miembros de la familia que se hallen en los territorios ocupados deben emprender, directamente, las gestiones ante las autoridades israelíes. En caso de respuesta negativa, los interesados se dirigen generalmente al CICR, que, si se trata de un caso particularmente dramático, interviene, a su vez, ante las autoridades israelíes.

Durante el año 1976, los delegados del CICR presentaron a las autoridades israelíes 17 solicitudes de reunión de familiares en *Cisjordania.* No se aceptó ninguna: 6 fueron rechazadas y 11 quedaban pendientes, a finales del año. Señalemos que el CICR ignora el número de reuniones de familiares que se hayan realizado sin su intervención.

De 3 casos presentados por el CICR, que conciernen a la *Banda de Gaza y al Sinaí,* dos fueron rechazados y quedaba uno en estudio, a finales de 1976. Por lo que respecta a los casos que no necesitaron la intervención del CICR, éste asistió al paso, en el transcurso de operaciones de traslado organizadas bajo sus auspicios en la zona de estacionamiento de las Naciones Unidas, de 11 personas autorizadas a reunirse con sus familiares en los territorios ocupados, y al de otras 80 que se dirigían desde esos territorios hacia El Cairo para reunirse con sus allegados.

En cuanto a los territorios ocupados del *Golán,* 6 personas partieron definitivamente para reunirse con sus familiares residentes en Siria. Además, en agosto de 1976, las autoridades israelíes y sirias permitieron que familiares separados se encontrasen, con regularidad, en la zona de demarcación. Tales encuentros, en favor de los cuales el CICR había realizado gestiones, se organizaron bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Repatriación de despojos mortales. — Se repatriaron los despojos mortales de 121 personas desde El Cairo y Transjordania hasta los territorios ocupados, para ser allí inhumados de conformidad con la voluntad expresada por los difuntos o por sus familias.

Problemas sin resolver relacionados con el IV Convenio

A pesar de las gestiones realizadas por el CICR, cierto número de problemas relacionados con el IV Convenio quedaron sin resolver: en primer lugar, la cuestión de la aplicabilidad del IV Convenio, así como, principalmente, la destrucción de viviendas y las implantaciones israelíes en los territorios ocupados.

Sahara occidental

El CICR procuró continuar, en 1976, las actividades de protección y de asistencia comenzadas el año anterior en favor de las víctimas de los acontecimientos en el Sahara occidental.

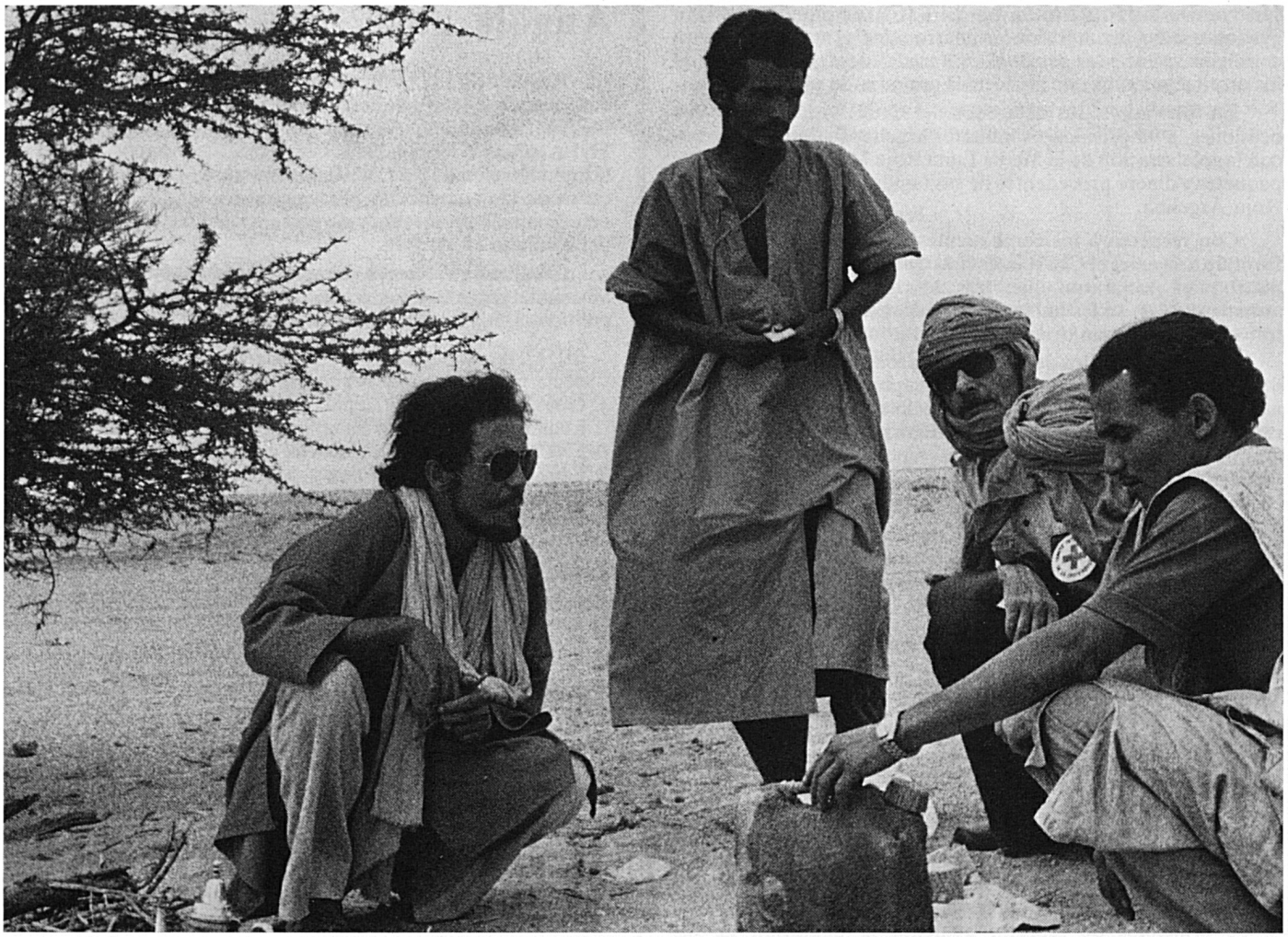

Protección

En el ámbito de la protección, el CICR tropezó con dificultades graves, debidas al carácter particular de la crisis del Sahara ex español y al hecho de que las cuestiones humanitarias fueron utilizadas a menudo para finalidades políticas o de propaganda.

Prisioneros en poder del Frente Polisario. — Desde el comienzo de los combates, en 1975, los dirigentes del Frente Polisario (Frente Popular de Liberación de Saguiet y Hamra y Río de Oro) se habían comprometido a respetar los Convenios de Ginebra y habían autorizado, en diciembre del mismo año, que los delegados del CICR visitasen a 8 militares marroquíes y a 4 militares mauritanos en su poder.

En 1976, el CICR efectuó reiteradas gestiones para poder repetir esa visita y tener acceso a los militares marroquíes y mauritanos capturados desde entonces. En septiembre, los delegados pudieron entrevistarse con 57 de los aproximadamente 250 detenidos en total — número comunicado en esa época por los dirigentes del Frente Polisario.

Los delegados visitaron, entonces, a dos ciudadanos franceses, entregándoles correo familiar y socorros de diversa índole. El Frente Polisario liberó a esas dos personas poco tiempo después.

A finales de 1976, el CICR no había obtenido todavía la autorización para visitar a la totalidad de los prisioneros marroquíes y mauritanos, pues los dirigentes del Frente Polisario exigían, como condición previa, que el CICR consiguiese autorización para visitar a todos los combatientes capturados por las fuerzas armadas marroquíes y mauritanas.

Marruecos y Mauritania. — El CICR emprendió también gestiones ante las autoridades marroquíes y mauritanas para conseguir visitar a las personas capturadas desde el principio de los acontecimientos por las fuerzas armadas de esos dos países.

En *Marruecos,* los delegados del CICR visitaron, en tres ocasiones, a 99 prisioneros militares argelinos y les entregaron, con la colaboración de la Media Luna Roja Marroquí, mensajes, paquetes y dinero procedentes de sus familias y de la Media Luna Roja Argelina.

Con respecto a los combatientes del Frente Polisario, en favor de los cuales el CICR intervino igualmente, las autoridades marroquíes declararon que, tras su captura por las fuerzas armadas reales, se les había desarmado y liberado en los territorios de donde eran oriundos.

En *Mauritania,* los delegados visitaron, en enero de 1976, a 63 combatientes del Frente Polisario capturados por las fuerzas armadas de ese país. Los delegados recibieron autorización para repetir la visita, pero, a finales de 1976, a pesar de las numerosas gestiones efectuadas, no se había fijado aún la fecha para realizarlas. Las autoridades mauritanas permitieron que la Media Luna Roja Mauritana distribuyese socorros entre esos prisioneros.

Asistencia

Tras la misión de evaluación efectuada en diciembre de 1975, el CICR y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja hicieron, conjuntamente, el 17 de enero de 1976, un llamamiento de colecta de fondos para financiar un programa de asistencia en favor de las víctimas de los acontecimientos del Sahara occidental. Ese programa se basaba en las comprobaciones hechas y en las informaciones recibidas por los delegados de las dos Instituciones, tanto en el Sahara occidental (acción CICR) como en los campamentos de la región de Tinduf, en Argelia (acción Liga).

Tras ese llamamiento, el CICR envió socorros con destino al Sahara. Sin embargo, la situación evolucionó rápidamente y, desde principios de febrero, aumentó la población de los campamentos situados en Argelia, mientras que en el Sahara ex español, se organizaban las Medias Lunas Rojas Marroquí y Mauritana.

El CICR se adaptó a esta situación: por un lado, participó en la acción emprendida en Tinduf por la Liga, la Media Luna Roja Argelina y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, proporcionando ayuda complementaria (medicamentos, tiendas de campaña, ropa, leche en polvo, harina y alimentos para niños); a finales de 1976, el costo de esta ayuda ascendía a más de un millón de francos suizos. Por otra parte, el CICR asignó socorros por valor de unos 255 000 francos a la Media Luna Roja Mauritana para apoyar su acción en favor de las víctimas de los acontecimientos. Contribuyó también en la acción que realizaba la Media Luna Roja Marroquí en favor de 30 000 ciudadanos marroquíes residentes en Argelia y que habían tenido que abandonar ese país; el valor de los socorros entregados a esa Sociedad ascendía a 85 000 francos.

Angola

En junio de 1975, a instancia del Gobierno de transición — y con el apoyo tanto de los movimientos de liberación, o sea, MPLA (Movimiento Popular para la Liberación de Angola), FNLA (Frente Nacional de Liberación de Angola) y UNITA (Unión Nacional para la Independencia Total de Angola), como de las autoridades portuguesas —, el CICR emprendió una acción de protección y de asistencia en favor de las víctimas del conflicto en Angola.

Continuó esta acción durante el primer semestre de 1976. Sin embargo, sufrió las consecuencias de los acontecimientos político-militares que marcaron ese período:

- del 11 de noviembre de 1975 a febrero de 1976: la doble declaración de independencia y la instalación de dos Gobiernos — el de la República Popular de Angola (RPA), en Luanda, integrado por miembros del MPLA, y el de Coalición FNLA/UNITA, en Huambo, así como el avance militar de las fuerzas del MPLA.
- 11 de febrero de 1976: el reconocimiento del Gobierno de la RPA por la OUA (Organización de la Unidad Africana).

Esos acontecimientos modificaron las condiciones de intervención del CICR, que procuró adaptar su acción en consecuencia, manteniendo el carácter estrictamente humanitario, neutral e imparcial de su intervención, actitud no siempre comprendida por todos.

Durante ese período, el CICR emprendió diversas gestiones, con miras a crear las condiciones favorables para poder continuar su acción.

En enero de 1976, durante la reunión cumbre extraordinaria de la OUA, dedicada a la cuestión de Angola, el delegado general para África viajó a Addis Abeba para llamar la atención de todas las partes en conflicto sobre las cuestiones humanitarias y los límites impuestos a la acción del CICR.

En febrero, el director del Departamento de Operaciones, acompañado por la encargada de la acción en Ginebra, efectuó una misión en Luanda, donde mantuvo conversaciones con el primer ministro y con varias personalidades de la RPA acerca de la acción del CICR y de sus perspectivas futuras.

Paralelamente, el CICR envió a un delegado a Zambia y, en abril, a Zaire, para intentar obtener, respectivamente de los representantes de la UNITA y del FNLA en esos países, datos precisos sobre la suerte que corrían los prisioneros angoleños o de otras nacionalidades que habían tenido, o tenían tal vez aún, en su poder.

En junio, terminada la acción de asistencia de urgencia propiamente dicha, el delegado general para África viajó a Luanda, con miras a obtener el acuerdo de las autoridades para continuar las actividades tradicionales del CICR, particularmente la reanudación de las visitas a las personas detenidas, interrumpidas desde hacía varios meses. Al no dar su acuerdo las autoridades angoleñas para la prosecución de sus actividades, el CICR hubo de poner término a su acción y cerrar su delegación en Angola, en octubre de 1976.